

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXX

PANAMA, R. DE P., VIERNES 27 DE MAYO DE 1983

Nº 19.820

CONTENIDO

RESOLUCION DE GABINETE

Resolución Nº 59 de 27 de abril de 1983, por medio de la cual se modifican, se adicionan y se eliminan varios numerales del Arancel de Importación.

AVISOS Y EDICTOS

RESOLUCION DE GABINETE

SE MODIFICAN, SE ADICIONAN Y SE ELIMINAN VARIOS NUMERALES DEL ARANCEL DE IMPORTACION

RESOLUCION No. 59

29 de Abril de 1983

Por medio del cual se modifican, se adicionan y eliminan varios numerales del Arancel de Importación.

EL CONSEJO DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Modifícanse varios numerales al Arancel de Importación, los cuales quedarán así:

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>TARIFA</u>
656-04-01	Sábanas y artículos similares de cualquier fibra textil con valor F.O.B. de B/.42.00 ó más la docena.	B/.15.00/doc.
656-04-04	Fundas, sobrefundas para almohadas y artículos similares de cualquier fibra textil con valor F.O.B. de B/.15.00 ó más la docena.	B/.3.60/doc.
656-04-05	Forros y sabanillas para cunas y camas cunas.	24%
841-01-01	Calcetines y calcetas para hombres, señoras, niños y niñas, con valor	24% ó B/.4.00/doc.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.0.25

MATILDE DUFAU DE LEON

Subdirectora

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ

Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo

Todo pago adelantado

F.O.B. de B/.14.00 ó más la docena.

841-01-09	Medias largas, incluyendo medias calzonarios (panty hose) con valor F.O.B. de B/.13.00 ó más la docena.	B/.8.00 K. B. 6 B/.4.00 la doc.
841-02-01	Camisas de vestir, sport, de trabajar y otras camisas con valor F.O.B. de B/.84.00 ó más la docena.	24% ó B/.20.16/doc.
841-02-02	Camisas de deporte de cuello abierto hasta un máximo de la mitad, con botones, o cremalleras (estilo polo), para hombres, señoras y niños.	24%
841-02-03	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas similares de cualquier estilo y tamaño, para hombres, con valor F.O.B. de B/.84.00 ó más la docena.	24% ó B/.33.60/doc.
841-02-04	Camisas de vestir, guayaberas, sport, uniformes y otras camisas para niños hasta tamaño 14, con con valor F.O.B. de B/.45.00 ó más la docena.	24% ó B/.12.00/doc.
841-02-05	Camisetas para deportes y las de estilo sport sin cuello, para hombres, mujeres y niños.	24%

NUMERAL

DESCRIPCION

TARIFA

841-02-06	Camisetas blancas con o sin mangas, sin cuello y sin impresión	24%
841-02-07	Calzoncillos para hombres con valor F.O.B. de B/.15.00 ó más la docena.	24% ó B/.3.60/doc.

841-02-08	Calzoncillos para niños (talla 4 al 16), con valor F.O.B. de B/.10.00 ó más la docena.	24% ó B/.2.40/doc.
841-02-09	Camisones, pijamas, kimonos, batas, negligés, baby dolls y mañanitas para mujeres, con valor F.O.B. de B/.70.00 ó más la docena.	24% ó B/.16.80/doc.
841-02-10	Pijamas y batas para hombres con valor F.O.B. de B/.74.00 ó más la docena.	24% ó B/.18.00/doc.
841-02-11	Camisones, pijamas, kimonos, batas, negligés, babydolls y mañanitas para niñas hasta talla 14, con valor F.O.B. de B/.40.00 ó más la docena.	24% ó B/.9.60/doc.
841-02-12	Pijamas y batas para niños, talla 4 al 16, con valor F.O.B. de B/.39.00 ó más la docena.	24% ó B/.9.32/doc.
841-02-13	Juegos (dos piezas) de dormir para señoras, con valor F.O.B. de B/.140.00 ó más la docena.	24% ó B/.33.60/doc.
841-02-14	Juegos de dormir (dos piezas) para niñas hasta talla 14, con valor F.O.B. de B/.84.00 ó más la doc.	24% ó B/.19.20/doc.
841-02-15	Enaguas o fustanes (peticotes, corpiños y petit pants), con valor F.O.B. de B/.31.00 ó más la doc.	24% ó B/.7.44/doc.
841-02-16	Enaguas o fustanes (peticotes, corpiños y petit pants) para niñas de talla 4 al 14 con valor F.O.B. de B/.15.00 ó más la docena.	24% ó B/.3.70/doc.
841-02-17	Calzones y pantaletas para mujeres (panties, panti-bikini), con valor F.O.B. de B/.15.00 o más la doc.	24% ó B/.3.70/doc.
841-02-18	Calzones y pantaletas para niñas (panties, panti-bikini), talla del 4 al 14, con valor F.O.B. de B/.10.00 ó más la docena.	24% ó B/.2.38/doc.
841-02-19	Brassieres o sostenes, con valor F.O.B. de B/.36.00 ó más la doc.	24% ó B/.9.56/doc.
841-02-21	Corsets, postizos, fajas abdominales, medias elásticas, suspensorios, sobaqueras, hombreras, rodilleras elásticas y artículos análogos, n.e.p., de toda clase de materiales (excepto fajas, suspensorios.	10%

NUMERALDESCRIPCIONTARIFA

etc., especiales para enfermos).

841-02-22	Juegos de ropa interior (pantie con peticoté) para damas, con valor F.O.B. de B/.46.00 ó más la docena.	24% ó B/.11.14/doc.
841-02-23	Juegos de ropa interior (pantie con peticotes) para niñas, talla 4 al 14 con valor F.O.B. de B/.25.00 ó más la docena.	24% ó B/.6.08/doc.
841-02-24	Juegos de brassieres con panties o panti-bikini.	24%
841-02-25	Juegos de brassieres, panties y peticotes.	24%
841-02-26	Ropa interior para infantes hasta talla 4.	24%
841-03-01	Trajes para mujeres, con valor F.O.B. de B/.14.50 ó más cada uno.	24% ó B/.3.47 c/u.
841-03-02	Vestidos, trajes, juego de dos piezas (falda y blusa) para niñas talla 3 al 6x con valor F.O.B. de B/.6.00 ó más cada uno.	24% ó B/.1.68 c/u.
841-03-03	Vestidos, trajes, juegos de dos piezas (falda y blusa) para niñas, talla 7 al 14, con valor F.O.B. de B/.8.00 ó más cada uno.	24% ó B/.2.10 c/u.
841-03-04	Faldas para mujeres, con valor F.O.B. de B/.8.00 ó más cada uno.	24% ó B/.1.86 c/u.
841-03-05	Faldas para niñas, talla 3 a 6x, con valor F.O.B. de B/.4.50 ó más cada uno.	24% ó B/.1.08 c/u.
841-03-06	Faldas para niñas, talla 7 al 14 con valor F.O.B. de B/.5.50 ó más cada uno.	24% ó B/.1.38 c/u.
841-03-07	Blusas de cualquier tejido y estilo para mujeres y niñas.	24%
841-03-11	Pantalones largos para hombres, con valor F.O.B. de B/.8.50 ó más cada uno.	40% ó B/.3.50 c/u.
841-03-10	Chaquetas, abrigos, sudaderas para hombres y mujeres.	24%

841-03-12	Pantalones largos para niños hasta talla 16, con valor F.O.B. de B/.5.00 ó más cada uno.	40% ó B/.2.00 c/u.
841-03-13	Pantalones largos de drill (blue jeans) para hombres y mujeres con valor F.O.B. de B/.6.00 ó más cada uno.	40% ó B/.2.40 c/u.
841-03-14	Pantalones largos de drill (blue jeans) para niños y niñas hasta talla 16, con valor F.O.B. de B/.5.00 ó más cada uno.	40% ó B/.2.00 c/u.
841-03-15	Pantalones largos para mujer, con valor F.O.B. de B/.12.50 ó más cada uno.	24% ó B/.3.25 c/u.
841-03-16	Pantalones largos para niñas de talla 3 al 14.	24%
841-03-17	Pantalones cortos o bermudas para hombres y mujeres.	24%
841-03-18	Pantalones cortos o bermudas para niños y niñas, con valor F.O.B. de B/.2.50 ó más cada uno.	40% ó B/.1.00 c/u.
841-03-19	Juegos de dos piezas para mujer (pantalón y blusa), con valor F.O.B. de B/.21.50 ó más cada uno.	24% ó B/.5.16 c/u.
841-03-20	Juegos de pantalones largos y cortos con blusa total o parcialmente de la misma tela, para niñas, talla 3 al 14.	24%
841-03-24	Uniformes tipo enfermera o similares con valor F.O.B. de B/.5.50 ó más cada uno.	24% ó B/.1.30 c/u.
841-03-25	Vestidos de tejido de punto para niños e infantes, hasta talla 8.	24%
841-03-26	Vestidos para infantes hasta talla 8.	24%
841-03-27	Vestidos con pantalón corto, excepto el tejido de punto, para niños hasta talla 8, con valor F.O.B. de B/.6.00 ó más cada uno.	24% ó B/.1.44 c/u.
841-03-28	Vestidos con pantalón largo para niños, talla 4 al 16, con valor	24% ó B/.2.00 c/u.

F.O.B. de B/.8.50 ó más cada uno.

841-03-31	Delantales.	24%
841-03-33	Vestidos para hombres y niños, con valor F.O.B. de B/.20.00 ó más cada uno.	40% ó B/.5.00 c/u.

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>TARIFA</u>
841-03-34	Sacos y chaquetas sueltos, para hombres y niños, con valor F.O.B. de B/.9.00 ó más cada uno.	40% ó B/3.00 c/u
841-03-35	Juegos de tres piezas para mujer (pantalón, blusa y chaqueta; blu- sa y chaqueta; pantalón, falda y blusa), con valor F.O.B. de B/23.50 ó más cada uno.	24% ó B/5.70 c/u
841-03-36	Juego de dos piezas (falda y blusa), para mujer, con valor F.O.B. de B/.14.50 ó más cada uno.	24% ó B/4.00 c/u

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónase el siguiente numeral al Arancel
de Importación:

841-01-02	Calcetines estrictamente para depor- tes (beisbol; basquetbol; futbol; te- nis-hombres y mujeres) y medias sa- nitarias de algodón estrictamente para deportes.	24% ó B/2.00/doc
-----------	---	------------------

ARTICULO TERCERO: Elimínanse los siguientes numerales del
Arancel de Importación:

656-04-50; 656-04-51; 841-01-50; 841-01-52; 841-02-53; 841-02-54;
841-02-55; 841-02-56; 841-02-57; 841-02-58; 841-02-59; 841-02-60;
841-02-61; 841-02-62; 841-02-63; 841-02-64; 841-02-65; 841-02-66;
841-02-67; 841-02-68; 841-02-69; 841-02-70; 841-03-08; 841-03-09;
841-03-21; 841-03-22; 841-03-23; 841-03-50; 841-03-51; 841-03-52;
841-03-53; 841-03-54; 841-03-55; 841-03-56; 841-03-57; 841-03-58;
841-03-59; 841-03-60; 841-03-61; 841-03-62; 841-03-63; 841-03-64;
841-03-65; 841-03-66; 841-03-67; 841-03-68; 841-03-69; 841-03-70;
841-03-71; 841-03-72; 841-03-73; 841-03-74; 841-03-75.

ARTICULO CUARTO : Esta Resolución comenzará a regir a partir
de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dada en la Ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de
de mil novecientos ochenta y tres (1983).

RICARDO DE LA ESPRIELLA T.
Presidente de la República

JORGE E. ILLUECA
Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno y
Justicia

JUSTO FIDEL PALACIOS

El Ministro de Relaciones
Exteriores,

JUAN JOSE AMADO III

El Ministro de Hacienda y
Tesoro,

ORVILLE K. GOODIN

La Ministro de Educación,

SUSANA RICHÁ DE TORRIJOS

El Ministro de Comercio e
Industrias,

MARIO DE DIEGO JR.

El Ministro de Desarrollo
Agropecuário,

FRANK OMAR PEREZ

El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social,

JOSE G. MONTENEGRO

El Ministro de Obras
Públicas

HECTOR I. ORTEGA G.

El Ministro de Salud,

GASPAR GARCIA DE PAREDES

El Ministro de Vivienda,

RAUL ROLANDO RODRIGUEZ P.

El Ministro de Planificación
y Política Económica,

MENALCO SOLIS

GABRIEL CASTRO S.

Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS COMPRASVENTAS:

AVISO AL PUBLICO

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público por este medio, que he vendido al señor Félix Hernando Chong Carrión, mi establecimiento comercial denominado "TIEMPO y ORO", ubicado en la Urbanización de Hato Pintado, Edificio Dos Torres, número (L-2-C), que operaba con la Licencia Comercial tipo "B", distinguida con el número 6412 en esta ciudad, mediante la escritura pública número 3729 otorgada en la notaría Quinta del Circuito de Panamá, fechada el 19 de abril de 1983.

Panamá, 18 de mayo de 1983.

Carlos Chung Yau
Céd. No. P.E. 7-843.

L 332430
Primera Publicación

AVISO

Yo Juan Manuel Peña Fernández, por medio de la presente hago constar que he vendido el establecimiento comercial denominado CANTINA BAR RIAZOR al señor José Pérez Pinal, mediante Escritura Pública N-2358 del 15 de abril de 1974, otorgado por la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, Panamá, 23 de mayo de 1983

la. Publicación

L 332691

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO No. 59.

LA SUSCRITA JUEZ TERCERO DEL
CIRCUITO DE PANAMA, ramo civil,
por este medio,

EMPLAZA.

A) ALVARO SOTO HERNANDEZ, para que dentro del término de diez (10) días de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113, del 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio ejecutivo hipotecario propuesto por CITIBANK, S.A.

Se advierte al emplazado que si no comparece al Despacho dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se le entregan al interesado para su legal publicación, hoy 20 de mayo de 1983.

La Juez:
BELINDA R. DE DE URRIOLA.

SECRETARIA
MARIELA LEDEZMA:
L 332680
(Unica Publicación)

DISOLUCIONES:

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 4094, del 9 de mayo de 1983, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 17 de mayo de 1983, a la Ficha 056065, Rollo 10862, Imagen 0015, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la Sociedad Martex Company, S. A.

Sonia Simpson

Por Bernardo Núñez B.
Contador

L 332497
(Unica Publicación)

EDITORIA RENOVACION S. A

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 5415 de 25 de abril de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 004922, Rollo: 10810 Imagen: 0205 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SILGO COMPANY S. A.".

Panamá, 13 de mayo de 1983

(L 332407)

Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4715 de 12 de abril de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá microfilmada en la Ficha: 109902, Rollo: 10806 Imagen: 0265 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "LEBANZA FINANCIAL INC "

Panamá, 13 de mayo de 1983

(L 332407)

Unica Publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 4097, del 9 de mayo de 1983, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 17 de mayo de 1983, a la Ficha 038538, Rollo 10862, Imagen 0029, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la Sociedad Terraplano, S. A.

Atentamente,

Sonia Simpson

Por Bernardo Núñez B.

Contador

L 332497

Unica Publicación